



OTRO SI MODIFICATORIO No. 3 Y ADICIÓN PRESUPUESTAL No. 2 AL CONTRATO DE OBRA CIVIL No. 132-2024, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE CÁQUEZA Y GKR CONSTRUCCIONES S.A.S.

CONTRATO NO	132-2024
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE OBRA CIVIL
CONTRATISTA	GKR CONSTRUCCIONES SAS NIT: 900.658.225-1 R/L: GRACIELA MENDOZA MONROY CC: 30.082.718 DE VILLAVICENVIO – META
OBJETO	CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS EN LA ZONA RURAL DE EL MUNICIPIO DE CÁQUEZA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA" EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO OBJETO INTERADMINISTRATIVO EPC-PDA-CI-072-2023 CELEBRADO ENTRE EMPRESAS PUBLICAS DE CUNDINAMARCA Y EL MUNICIPIO DE CAQUEZA CUNDINAMARCA
VALOR	MIL SEISIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES SEICIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS (\$1.693.647.795,00) M/CTE
FECHA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO	28 DE JUNIO DE 2024
PLAZO DE EJECUCION INICIAL	SEIS (06) MESES
FECHA DE INICIO	01 DE OCTUBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	01 DE ABRIL DE 2025
FECHA MODIFICATORIO NO. 1 Y ADICIÓN NO. 1	13 DE SEPTIEMBRE DE 2024
MODIFICATORIO No.1	INLCUSIÓN DE ITEMS NO PREVISTOS
ADICIÓN NO. 1	DIEZ MILLONES SEISIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS (\$10.652.738,53) M/CTE
NUEVO VALOR TOTAL DEL CONTRATO	MIL SETECIENTOS CUATRO MILLONES TRESIENTOS MIL QUINNIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS (\$1.704.300.593,53) M/CTE.
FECHA MODIFICATORIO NO. 2	28 DE NOVIEMBRE DE 2024
MODIFICATORIO NO. 2	MODIFICACIÓN DE PRESUPUESTO POR CORRECCIÓN ARITMÉTICA EN LOS COSTOS DIRECTOS
NUEVO VALOR DEL CONTRATO	MIL SETECIENTOS CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y SEIS MIL PESOS CON QUINCE CENTAVOS (\$1.704.299.166,15) M/CTE
FECHA ACLARATORIO NO. 1	7 DE FEBRERO DE 2025
ACLARATORIO NO. 1	MODIFICACIÓN DE PRESUPUESTO POR CORRECCIÓN ARITMÉTICA EN EL AIU
NUEVO VALOR DEL CONTRATO	MIL SETECIENTOS CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$1.704.299.227,99) M/CTE

Entre los suscritos **ALBA YOLIMA BENITO CLAVIJO**, identificada con cedula de ciudadanía Nro. 39.731.107, expedida en Cáqueza, en su calidad de **ALCALDESA MUNICIPAL** de Cáqueza Cundinamarca, identificado con NIT. Nro. 899999462-9 y como representante legal del mismo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 314 de la Constitución Política de Colombia y debidamente facultado por la Ley 80 de 1993 (Artículo 11, numeral 3, literal B), y según consta en el Acta de Posesión de fecha 28 de diciembre del año 2023, quien para efectos del presente contrato se denominará el **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra **GKR CONSTRUCCIONES S.A.S.** con NIT. 900.658.225-1, representada legalmente por **GRACIELA MENDOZA MONROY** con cedula de ciudadanía 30.082.718 de Villavicencio, Meta, quien para todos los efectos legales del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente OTRO SI MODIFICATORIO No. 3 y ADICIÓN PRESUPUESTAL No. 2, teniendo en cuenta las siguientes cláusulas y previas consideraciones:





CONSIDERACIONES

PRIMERA. Que cumplidos los principios que rigen la función administrativa de las entidades estatales y agotado el procedimiento establecido en las normas que rigen la contratación estatal establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 1882 de 2018, el Decreto – Ley 019 de 2012, el Decreto 1082 de 2015, el Municipio de Cáqueza y **EL CONTRATISTA**, celebramos el Contrato de obra pública Nro. 132-2024, con objeto: **CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS EN LA ZONA RURAL DE EL MUNICIPIO DE CÁQUEZA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA” EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO EPC-PDA-CI-072-2023 CELEBRADO ENTRE EMPRESAS PUBLICAS DE CUNDINAMARCA – Y EL MUNICIPIO DE CAQUEZA – CUNDINAMARCA.**, con un término de ejecución inicial de **SEIS (06) MESES**, contados a partir de la suscripción de la fecha de inicio en la plataforma Secop II por un valor de **MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS (\$1.693.647.795,00) M/CTE.**

SEGUNDA. Que el día trece (13) de septiembre se realizó la modificación No. 1 **Inclusión de ítem no previsto y balance de mayores y menores cantidades de obra** y la Adición No. 1 por un valor de **DIEZ MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS (\$10.652.738,53) M/CTE** al contrato de obra 132 – 2024

TERCERA. Que el día primero (01) de octubre se celebó el acta de inicio al contrato de obra 132 – 2024

CUARTA. Que el día veintiocho (28) de noviembre del 2024 se realizó la modificación No. 2 por modificación de presupuesto por corrección aritmética en los costos directos quedando un nuevo valor del contrato por **MIL SETECIENTOS CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y SEIS MIL PESOS CON QUINCE CENTAVOS (\$1.704.299.166,15) M/CTE**

QUINTA. Que el día siete (7) de febrero de 2025 se llevo a cabo el Aclaratorio No. 1 por modificación del presupuesto por corrección aritmética en el AIU quedando un nuevo valor del contrato por **MIL SETECIENTOS CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$1.704.299.227,99) M/CTE**

SEXTA. Que mediante oficio suscrito el día primero (27) de febrero de 2025, la supervisora del contrato de obra solicito a la alcaldesa UN OTRO SÍ MODIFICATORIO N°3 – balance de mayores y menores cantidades de obra del presupuesto oficial y ADICIÓN PRESUPUESTAL N°2 al contrato de obra civil N.º 132-2024, sustentado su solicitud de la siguiente forma:

(...) 2. DESCRIPCIÓN DE LA SOLICITUDES POR PARTE DE LA INTERVENTORIA DE OBRA EMITIDA POR LA EPC Y POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA No. 132-2024

Por parte del contratista de interventoría No. EPC-PDA-I-071-2024, el GRUPO CONSULTOR KAPITAL S.A.S con NIT 900.468.097-8, representado legalmente por JUAN CARLOS BONILLA CABEZAS identificado con cedula de ciudadanía 93.401.974 de Ibagué, cuyo objeto es LOTE 1 “INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA “CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS EN LOS MUNICIPIOS DE: GAMA 70 UNIDADES, CHIPAQUE 100 UNIDADES, TIBACUY 27 UNIDADES, EL PEÑÓN 70 UNIDADES, CARMEN DE CARUPA 100 UNIDADES Y CÁQUEZA 105 UNIDADES, EN EL SECTOR RURAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA”, el cual es un contratista por medio de la Empresa Publicas de Cundinamarca -EPC; remite ante la administración municipal el oficio GCK-EPC-071-174-2024, mediante oficio remitido el día 24 de febrero de 2025 bajo asunto “Solicitud adición al contrato de obra No. 132-2024, municipio de Cáqueza.” donde en cumplimiento de sus obligaciones menciona lo siguiente:

(...) El contratista, GKR CONSTRUCCIONES SAS en el oficio GKR-132-2024-008 asunto “Solicitud de Adición al contrato 132 de 2024” entregado a la interventoría, informa que en ciertas actividades contractuales

Alcaldia@caqueza-cundinamarca.gov.co

www.caqueza-cundinamarca.gov.co

Calle 2ª N° 4-30 Parque Principal

Cáqueza-Cundinamarca

Alcaldía de Cáqueza @alcaldia_caqueza





se han presentado variantes evidenciadas en campo, las cuales han exigido el incremento de cantidades y mano de obra durante la ejecución de las unidades sanitarias. El principal conflicto presentado en el desarrollo de las labores han sido las características del terreno: suelos inestables, espacios limitados y pendientes irregulares, lo que ha generado el incremento de áreas, excavaciones, rellenos y longitud de tubería, así como la complejidad de la ejecución. Una vez revisadas las memorias de cantidades, acta de mayores y menores y el informe de solicitud presentado por el contratista para la adición de recursos, el Grupo Consultor Kapital en calidad de interventor avala las cantidades adicionales que se planean ejecutar e informa a la entidad contratante la necesidad de ejecutar mayores cantidades de obra, para lograr a satisfacción el objeto contractual **“CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS EN LA ZONA RURAL DE EL MUNICIPIO DE CÁQUEZA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA” EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO EPC-PDA-CI-072-2023 CELEBRADO ENTRE EMPRESAS PUBLICAS DE CUNDINAMARCA – Y EL MUNICIPIO DE CAQUEZA – CUNDINAMARCA**”.(...) Por otra parte el contratista de obra No 132-2024, GKR CONSTRUCCIONES S.A.S. con NIT: 900.658.225-1 y representado legalmente por la señora GRACIELA MENDOZA MONROY con cedula de ciudadanía No. 30.082.718 de Villavicencio, Meta, cuyo objeto es **“CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS EN LA ZONA RURAL DE EL MUNICIPIO DE CÁQUEZA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA” EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO EPC-PDA-CI-072-2023 CELEBRADO ENTRE EMPRESAS PUBLICAS DE CUNDINAMARCA – Y EL MUNICIPIO DE CAQUEZA – CUNDINAMARCA**” mediante oficio con radicado GKR-132-2024-008 radicado el día 18 de febrero de 2025 con radicado interno 2025-110-000395-2, bajo el asunto **“Solicitud de Adición al contrato 132 de 2024”**, indicando lo siguiente: (...)Teniendo en cuenta que a la fecha se cuenta con un porcentaje de ejecución equivalente al 30.48%, dando cumplimiento a todos los requerimientos por parte de la entidad contratante, de la manera más respetuosa y por medio del presente oficio solicitamos, adición de recursos No. 02 equivalente al 3.66% del presupuesto inicial, por un valor de **Sesenta y dos millones sesenta y nueve mil doscientos ochenta y cuatro pesos con nueve centavos M/CTE (\$62.069.284,09)**, que equivalen a 47.75 SMMLV; estos recursos se hacen necesarios para culminar el proyecto , **“CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS EN LA ZONA RURAL DE EL MUNICIPIO DE CÁQUEZA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA” EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO EPC-PDA-CI-072-2023 CELEBRADO ENTRE EMPRESAS PUBLICAS DE COLOMBIA – Y EL MUNICIPIO DE CAQUEZA – CUNDINAMARCA**”, debido a diversas situaciones presentadas en campo, las cuales están fuera del alcance del contratista y nos han exigido el incremento de actividades y mano de obra durante la ejecución de las unidades sanitarias(...)El presente oficio muestra en forma resumida una descripción de los aspectos técnicos y una relación de las actividades llevadas a cabo por el contratista que han requerido de un incremento de actividades que motivan la solicitud del presente documento y mediante el cual se da cumplimiento al objeto arriba citado. El contrato 132 de 2024, **“CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS EN LA ZONA RURAL DE EL MUNICIPIO DE CÁQUEZA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA” EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO EPC-PDA-CI-072-2023 CELEBRADO ENTRE EMPRESAS PUBLICAS DE COLOMBIA – Y EL MUNICIPIO DE CAQUEZA – CUNDINAMARCA**”, requiere un ajuste en las cantidades para diversas actividades. Específicamente, se requiere un incremento en las cantidades para la excavación en material común, excavación en conglomerado, instalación de relleno con material compactado, tubería exterior de ½” y tubería sanitaria de 4”. Este ajuste es necesario debido a que las cantidades actualmente aprobadas no cubren el alcance necesario para la ejecución adecuada de las actividades mencionadas Durante la ejecución de las unidades sanitarias, hemos enfrentado desafíos en la implementación del diseño inicial del sistema séptico. En la mayoría de los casos, no hay espacio disponible para construir el pozo séptico detrás de la unidad sanitaria, lo que ha obligado a prolongar la tubería de 4" para llegar a un área adecuada para su construcción. Además, al llegar a la zona del sistema séptico, nos hemos encontrado con pendientes y terrenos irregulares, en lugar de superficies planas. Esto ha requerido excavar a mayor profundidad para proteger los tanques y garantizar su estabilidad. Como resultado, hemos necesitado incrementar las cantidades de materiales y mano de obra para el sistema séptico. (...) Teniendo en cuenta lo anterior y en vista de que el contrato a la fecha se encuentra vigente, se indica que el recurso necesario contemplado es de **Sesenta y dos millones sesenta y nueve mil doscientos ochenta y cuatro pesos con nueve centavos M/CTE (\$62.069.284,09)**, el cual sería discriminados así el monto del adicional:





ÍTEM	DESCRIPCIÓN (Corresponde a los ítems o productos contratados)	UNIDAD	CANTIDADES ADICIÓN No. 02		
			CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1 PRELIMINARES					
1,1	Localización y replanteo	m2	922,95	\$ 12.941,00	\$ 11.943.895,95
2 EXCAVACIONES, RELLENOS Y RETIROS					
2,1	Excavaciones manuales en material comun (cimentacion, tuberia, pozo y campo de infiltracion) (incluye retiro de sobrantes)	m3	552,30	\$ 57.250,00	\$ 31.619.175,00
2,2	Excavaciones manuales en conglomerado (pozo y campo de infiltracion) (incluye retiro de sobrantes)	m3	160,65	\$ 68.266,00	\$ 10.966.932,90
2,3	Inst. de relleno con material del sitio compactado manual. (incluye retiro de sobrantes)	m3	370,65	\$ 20.531,00	\$ 7.609.815,15
2,4	Suministro e inst. de recebo compactado	m3	213,15	\$ 138.920,00	\$ 29.610.798,00
3 CONCRETOS Y CIMENTACIONES					
3,1	construccion zapata concreto 3000 PSI	m3	19,95	\$ 665.331,00	\$ 13.273.353,45
3,2	Construccion vigas cimentacion 3000 PSI	m3	36,75	\$ 704.616,00	\$ 25.894.638,00
3,3	Construccion columnas 3000 PSI	m3	39,90	\$ 1.006.211,00	\$ 40.147.818,90
3,4	Construccion Placa contrapiso 3000 PSI 10 cms	m2	406,35	\$ 98.207,00	\$ 39.906.414,45
3,5	Placa Maciza de .80x.80 e = 0.10 concreto de 3000 psi para tanque elevado	m2	67,20	\$ 146.677,00	\$ 9.856.694,40
3,6	Construccion vigas aereas 3000 PSI	m3	15,75	\$ 1.041.312,00	\$ 16.400.664,00
3,7	Acero de refuerzo 37000 Y 60000 PSI	kg	17.830,05	\$ 11.616,00	\$ 207.113.860,80
3,8	Suminis. E inst de refuerzo malla electrosoldada	kg	1.211,70	\$ 19.014,00	\$ 23.039.263,80
4 CAJAS, DESAGUES Y TUBERIAS					
4,1	Construccion de cajas de inspeccion de 60x60	unid	105,00	\$ 383.114,00	\$ 40.226.970,00
4,2	Suministro e instalacion de tuberia exterior en 1/2" RDE 9	ml	531,30	\$ 14.141,00	\$ 7.513.113,30
4,3	Suministro e instalacion de Registro de cierre de 3/4"	unid	105,00	\$ 46.613,00	\$ 4.894.365,00
4,4	Suminis. E instala. De Puntos de agua fria de 1/2"	unid	315,00	\$ 60.805,00	\$ 19.153.575,00
4,5	Puntos desague de 2" PVC incluye 2 mtrs de tuberia	unid	210,00	\$ 71.421,00	\$ 14.998.410,00
4,6	Puntos desague de 4 " PVC incluye 2 mtrs de tuberia	unid	105,00	\$ 96.938,00	\$ 10.178.490,00
4,7	Suministro e instalación Registro de 1/2"	unid	105,00	\$ 26.707,00	\$ 2.804.235,00
4,8	Suministro e instalación Cheque de 1/2"	unid	105,00	\$ 33.406,00	\$ 3.507.630,00
4,9	Suministro e intalación Válvula de flotador completa 1/2"	unid	105,00	\$ 56.464,00	\$ 5.928.720,00
5 MAMPOSTERIA, PAÑETES Y ACABADOS					
5,1	Sum. e instalacion Muro en bloque N°5 e= 0,12	m2	1.213,80	\$ 57.966,00	\$ 70.359.130,80
5,2	Pañete muros 1:4 incluye filos y dilataciones	m2	3.404,10	\$ 26.188,00	\$ 89.146.570,80
5,3	Sum. E instalacion de vinilo sobre pañete 2 manos interior y exterior unidad s.	m2	2.576,70	\$ 11.716,00	\$ 30.188.617,20
5,4	Sum. E instalacion de enchape muros baño altura de 1.8 mtrs.(Ducha)	m2	827,40	\$ 66.443,00	\$ 54.974.938,20
5,5	Sum. E instalacion de enchape piso baño.	m2	296,10	\$ 47.231,00	\$ 13.985.099,10





6 CUBIERTA, CARPINTERIA METALICA Y MADERA					
6,1	Suministro e instalacion de Ventaneria en aluminio incluye vidrio 4 mm 60X40 o Anjeo de alambre según clima	m2	25,20	\$ 188.778,00	\$ 4.757.205,60
6,2	Suministro e instalacion de Puerta y marco metalico cal 18 pintada anticorrosivo y esmalte incluye Pasador.	Unid	105,00	\$ 532.570,00	\$ 55.919.850,00
6,3	Suministro e instal. Cubierta en teja Galvanizada cla 26 pintada	m2	700,35	\$ 28.023,00	\$ 19.625.908,05
6,4	Suministro e instalacion de perfil metalico para apoyo y punto de amarre de la cubierta pintado. (tubo rectangular 100x40x2 mm) incluye angulo de anclaje 1 1/2"x 3/8" con perforacion y soldadura y tornillo expansivo de 3/8"	ml	945,00	\$ 41.222,00	\$ 38.954.790,00
7 INSTALACIONES ELÉCTRICAS					
7,1	Acometida monofasica hasta 20 ml	Unid	105,00	\$ 207.655,00	\$ 21.803.775,00
7,2	Salida lampara incluye roseta e interruptor	Unid	210,00	\$ 65.529,00	\$ 13.761.090,00
7,3	Salida para toma doble	Unid	105,00	\$ 69.998,00	\$ 7.349.790,00
8 APARATOS HIDROSANITARIOS					
8,1	Sum. E insta. De COMBO corona o similar (sanitarios y lavamanos)	Unid	105,00	\$ 379.766,00	\$ 39.875.430,00
8,2	Sum. E instala. De accesorios e incrustaciones	Unid	105,00	\$ 107.219,00	\$ 11.257.995,00
8,3	Sum. E instal. De duchas	Unid	105,00	\$ 93.129,00	\$ 9.778.545,00
8,4	sum. E instalacion de regilla de piso	Unid	105,00	\$ 14.880,00	\$ 1.562.400,00
8,5	Sumin. E instal. de tanque de agua 500 ltrs. Incluye accesorios de instalacion)	Unid	105,00	\$ 407.026,00	\$ 42.737.730,00
8,6	Suministro de e instalacion de pozo septico 500 litros ovoide	Unid		\$ 1.493.053,00	\$ 0,00
8,7	Suministro e inst. de triturado para campo de infiltración incluye tubería PVC 4" (INCLUYE 6 M DE INFILTRACIÓN)	Unid	105,00	\$ 456.685,00	\$ 47.951.925,00
9 ITEMS NO PREVISTOS					
9,1	Sum. e instalacion Muro en ladrillo tolete e=0,12	m2	177,45	\$ 60.571,00	\$ 10.748.323,95
9,2	Suministro e instalación de tuberia sanitario 2" PVC	ml	80,85	\$ 22.734,00	\$ 1.838.043,90
9,3	Suministro e instalación de tuberia 3/4" PVC (Incluye accesorios)	ml	283,50	\$ 24.130,00	\$ 6.840.855,00
9,4	Suministro e instalación de sistema séptico tipo botella o similar con capacidad mínima de 1.200 lts (incluye accesorios)	JGO	105,00	\$ 1.560.139,00	\$ 163.814.595,00
9,5	Suministro e instalación de tuberia sanitario 4" PVC	ml	630,00	\$ 39.561,22	\$ 24.923.568,60
VALOR TOTAL COSTOS DIRECTOS					\$ 1.358.745.009,30
VALOR TOTAL COSTOS INDIRECTOS					\$ 407.623.502,78
ADMINISTRACIÓN				23%	\$ 312.511.352,13
IMPREVISTOS				2%	\$ 27.174.900,18
UTILIDAD				5%	\$ 67.937.250,47
ADMINISTRACIÓN SUMINISTROS					
AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO					
SALDO					
VALOR TOTAL COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS					\$ 1.766.368.512,08





Por lo anterior y después de respectiva verificación por parte de ustedes, ponemos a consideración la solicitud de adición de recursos 02.(...)

3.CONCEPTO DE SUPERVISIÓN A LA SOLICITUDES PRESENTADAS POR EL CONTRATISTA DE INTERVENTORIA EPC-PDA-I-071-2024 Y CONTRATISTA DE OBRA No. 132-2024.

La supervisión, fundamentada en los argumentos expuestos por la interventoría de la obra No EPC-PDA-I-071-2024 y la solicitud por parte del contratista de Obra No. 132-2024; donde se avala la solicitud y una vez analizados los soportes documentales allegados por parte de la supervisión del convenio interadministrativo EPC-PDA-CI-072-2023, revisados por la administración municipal; desde los aspectos técnicos, administrativos y financieros bajo los cuales se entienden suscritos los oficios de interventoría de obra y del contratista de obra, esta supervisión del contrato de obra No. 132-2024 considera viable UN OTRO SI MODIFICATORIO No.3 del contrato de Obra civil No 132 de 2024. Cuyo objeto es “CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS EN LA ZONA RURAL DE EL MUNICIPIO DE CÁQUEZA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA” EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO EPC-PDA-CI-072-2023 CELEBRADO ENTRE EMPRESAS PUBLICAS DE CUNDINAMARCA – Y EL MUNICIPIO DE CAQUEZA – CUNDINAMARCA” a la **CLAUSULA 2. OBJETO – ALCANCE DEL OBJETO**, conforme a lo señalado en el Formulario 1 – Formulario de Presupuesto Oficial, el cual consiste en **un balance de mayores y menores cantidades**, quedando de la siguiente manera:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN (Corresponde a los ítems o productos contratados)	UNIDAD	CANTIDADES ADICIÓN No. 02		
			CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1 PRELIMINARES					
1,1	Localización y replanteo	m2	922,95	\$ 12.941,00	\$ 11.943.895,95
2 EXCAVACIONES, RELLENOS Y RETIROS					
2,1	Excavaciones manuales en material comun (cimentacion, tuberia, pozo y campo de infiltracion) (incluye retiro de sobrantes)	m3	552,30	\$ 57.250,00	\$ 31.619.175,00
2,2	Excavaciones manuales en conglomerado (pozo y campo de infiltracion) (incluye retiro de sobrantes)	m3	160,65	\$ 68.266,00	\$ 10.966.932,90
2,3	Inst. de relleno con material del sitio compactado manual. (incluye retiro de sobrantes)	m3	370,65	\$ 20.531,00	\$ 7.609.815,15
2,4	Suministro e inst. de recebo compactado	m3	213,15	\$ 138.920,00	\$ 29.610.798,00
3 CONCRETOS Y CIMENTACIONES					
3,1	construccion zapata concreto 3000 PSI	m3	19,95	\$ 665.331,00	\$ 13.273.353,45
3,2	Construccion vigas cimentacion 3000 PSI	m3	36,75	\$ 704.616,00	\$ 25.894.638,00
3,3	Construccion columnas 3000 PSI	m3	39,90	\$ 1.006.211,00	\$ 40.147.818,90
3,4	Construccion Placa contrapiso 3000 PSI 10 cms	m2	406,35	\$ 98.207,00	\$ 39.906.414,45
3,5	Placa Maciza de .80x.80 e = 0.10 concreto de 3000 psi para tanque elevado	m2	67,20	\$ 146.677,00	\$ 9.856.694,40
3,6	Construccion vigas aereas 3000 PSI	m3	15,75	\$ 1.041.312,00	\$ 16.400.664,00
3,7	Acero de refuerzo 37000 Y 60000 PSI	kg	17.830,05	\$ 11.616,00	\$ 207.113.860,80
3,8	Suminis. E inst de refuerzo malla electrosoldada	kg	1.211,70	\$ 19.014,00	\$ 23.039.263,80
4 CAJAS, DESAGUES Y TUBERIAS					
4,1	Construccion de cajas de inspeccion de 60x60	unid	105,00	\$ 383.114,00	\$ 40.226.970,00
4,2	Suministro e instalacion de tuberia exterior en 1/2" RDE 9	ml	531,30	\$ 14.141,00	\$ 7.513.113,30
4,3	Suministro e instalacion de Registro de cierre de 3/4"	unid	105,00	\$ 46.613,00	\$ 4.894.365,00





4,4	Suminis. E instala. De Puntos de agua fria de 1/2"	unid	315,00	\$ 60.805,00	\$ 19.153.575,00
4,5	Puntos desagüe de 2" PVC incluye 2 mtrs de tubería	unid	210,00	\$ 71.421,00	\$ 14.998.410,00
4,6	Puntos desagüe de 4 " PVC incluye 2 mtrs de tubería	unid	105,00	\$ 96.938,00	\$ 10.178.490,00
4,7	Suministro e instalación Registro de 1/2"	unid	105,00	\$ 26.707,00	\$ 2.804.235,00
4,8	Suministro e instalación Cheque de 1/2"	unid	105,00	\$ 33.406,00	\$ 3.507.630,00
4,9	Suministro e intalación Válvula de flotador completa 1/2"	unid	105,00	\$ 56.464,00	\$ 5.928.720,00
5 MAMPOSTERIA, PAÑETES Y ACABADOS					
5,1	Sum. e instalacion Muro en bloque N°5 e= 0,12	m2	1.213,80	\$ 57.966,00	\$ 70.359.130,80
5,2	Pañete muros 1:4 incluye filos y dilataciones	m2	3.404,10	\$ 26.188,00	\$ 89.146.570,80
5,3	Sum. E instalacion de vinilo sobre pañete 2 manos interior y exterior unidad s.	m2	2.576,70	\$ 11.716,00	\$ 30.188.617,20
5,4	Sum. E instalacion de enchape muros baño altura de 1.8 mtrs.(Ducha)	m2	827,40	\$ 66.443,00	\$ 54.974.938,20
5,5	Sum. E instalacion de enchape piso baño.	m2	296,10	\$ 47.231,00	\$ 13.985.099,10
6 CUBIERTA, CARPINTERIA METALICA Y MADERA					
6,1	Suministro e instalacion de Ventaneria en aluminio incluye vidrio 4 mm 60X40 o Anjeo de alambre según clima	m2	25,20	\$ 188.778,00	\$ 4.757.205,60
6,2	Suministro e instalacion de Puerta y marco metalico cal 18 pintada anticorrosivo y esmalte incluye Pasador.	Unid	105,00	\$ 532.570,00	\$ 55.919.850,00
6,3	Suministro e instal. Cubierta en teja Galvanizada cla 26 pintada	m2	700,35	\$ 28.023,00	\$ 19.625.908,05
6,4	Suministro e instalacion de perfil metalico para apoyo y punto de amarre de la cubierta pintado. (tubo rectangular 100x40x2 mm) incluye angulo de anclaje 1 1/2"x 3/8" con perforacion y soldadura y tornillo expansivo de 3/8"	ml	945,00	\$ 41.222,00	\$ 38.954.790,00
7 INSTALACIONES ELÉCTRICAS					
7,1	Acometida monofasica hasta 20 ml	Unid	105,00	\$ 207.655,00	\$ 21.803.775,00
7,2	Salida lampara incluye roseta e interruptor	Unid	210,00	\$ 65.529,00	\$ 13.761.090,00
7,3	Salida para toma doble	Unid	105,00	\$ 69.998,00	\$ 7.349.790,00
8 APARATOS HIDROSANITARIOS					
8,1	Sum. E insta. De COMBO corona o similar (sanitarios y lavamanos)	Unid	105,00	\$ 379.766,00	\$ 39.875.430,00
8,2	Sum. E instala. De accesorios e incrustaciones	Unid	105,00	\$ 107.219,00	\$ 11.257.995,00
8,3	Sum. E instal. De duchas	Unid	105,00	\$ 93.129,00	\$ 9.778.545,00
8,4	sum. E instalacion de regilla de piso	Unid	105,00	\$ 14.880,00	\$ 1.562.400,00
8,5	Sumin. E instal. de tanque de agua 500 ltrs. Incluye accesorios de instalacion)	Unid	105,00	\$ 407.026,00	\$ 42.737.730,00
8,6	Suministro de e instalacion de pozo septico 500 litros ovoide	Unid		\$ 1.493.053,00	\$ 0,00
8,7	Suministro e inst. de triturado para campo de infiltración incluye tubería PVC 4" (INCLUYE 6 M DE INFILTRACIÓN)	Unid	105,00	\$ 456.685,00	\$ 47.951.925,00
9 ITEMS NO PREVISTOS					
9,1	Sum. e instalacion Muro en ladrillo tolete e=0,12	m2	177,45	\$ 60.571,00	\$ 10.748.323,95
9,2	Suministro e instalación de tubería sanitario 2" PVC	ml	80,85	\$ 22.734,00	\$ 1.838.043,90





9,3	Suministro e instalación de tubería 3/4" PVC (Incluye accesorios)	ml	283,50	\$ 24.130,00	\$ 6.840.855,00
9,4	Suministro e instalación de sistema séptico tipo botella o similar con capacidad mínima de 1.200 lts (incluye accesorios)	JGO	105,00	\$ 1.560.139,00	\$ 163.814.595,00
9,5	Suministro e instalación de tubería sanitario 4" PVC	ml	630,00	\$ 39.561,22	\$ 24.923.568,60
VALOR TOTAL COSTOS DIRECTOS					\$ 1.358.745.009,30
VALOR TOTAL COSTOS INDIRECTOS					\$ 407.623.502,78
ADMINISTRACIÓN					23% \$ 312.511.352,13
IMPREVISTOS					2% \$ 27.174.900,18
UTILIDAD					5% \$ 67.937.250,47
ADMINISTRACIÓN SUMINISTROS					
AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO					
SALDO					
VALOR TOTAL COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS					\$ 1.766.368.512,08

Teniendo en cuenta lo anterior y que al hacer esta modificación no supera el valor inicial del convenio según lo descrito en el Certificado de Disponibilidad de Recursos (CDR) de fecha 25 de septiembre de 2023 No. 15714, por parte de Empresas Publicas de Cundinamarca – EPC. El cuál esta por un valor de **MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS (\$1.769.690.265,00) M/CTE**; En consecuencia, se afectaría directamente los recursos faltantes del CDR por parte de Empresas Publicas de Cundinamarca – EPC, mencionado anteriormente; Quedando de la siguiente manera:

POSIBLE ESTADO FINANCIERO ACTUALIZADO SEGÚN ADICIÓN DEL CONTRATO 132 DE 2024	
ITEM	VALOR
VALOR CONTRACTUAL	\$ 1.704.299.227,99
VALOR ADIONAL SEGÚN MODIFICATORIO	\$ 62.069.284,09
VALOR ACTUALIZADO DEL CONTRATO	\$ 1.766.368.512,08

Por lo tanto, las partes comparecientes con el ánimo de obtener la correcta ejecución del objeto contractual y de cumplir a cabalidad las obligaciones adquiridas, de conformidad con lo previsto en el principio de transparencia, los fines estatales de la contratación descritos en el artículo 3° de la Ley 80 de 1993 y atendiendo los fundamentos expuestos por el contratista de obra, interventoría de obra y supervisión aprueban la ADICIÓN PRESUPUESTAL No. 2 y UN OTRO SI MODIFICATORIO No.3 a la ejecución contractual. En tal sentido la supervisión recomienda a la alcaldesa, estudiar la posibilidad de autorizar la ADICIÓN PRESUPUESTAL No.2 por un valor de **SESENTA Y DOS MILLONES SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS CON NUEVE CENTAVOS (\$ 62.069.284,09) M/CTE** y UN OTRO SI No.3 a la **CLÁUSULA 4 – VALOR DEL CONTRATO** y a la **CLAUSULA 2. OBJETO – ALCANCE DEL OBJETO**, conforme a lo señalado en el Formulario 1 – Formulario de Presupuesto Oficial del contrato de obra No. 132-2024.(...)

SEPTIMA. Que médiante oficio del veintisiete (27) de febrero de 2025 la alcaldesa municipal de Cacha, avala la solicitud de **UN OTRO SÍ MODIFICATORIO N°3** – balance de mayores y menores cantidades de obra del presupuesto oficial y **ADICIÓN PRESUPUESTAL N°2.**, de la siguiente manera: (...)Por medio de la presente me dirijo a Usted con el fin de manifestarle que, de acuerdo a la solicitud realizada, el cual consiste en **UN OTRO SI MODIFICATORIO No. 3, a la CLÁUSULA 4 – VALOR DEL CONTRATO** y a la **CLAUSULA 2. OBJETO – ALCANCE DEL OBJETO**, conforme a lo señalado en el Formulario 1 – Formulario de Presupuesto Oficial del contrato de obra No. 132-2024 y la **ADICIÓN PRESUPUESTAL No. 2 del Contrato de obra civil No. 132-2024, cuyo objeto es “CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS EN LA ZONA RURAL DE EL MUNICIPIO DE CÁQUEZA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA” EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO EPC-PDA-CI-072-2023 CELEBRADO ENTRE EMPRESAS PUBLICAS DE CUNDINAMARCA – Y EL MUNICIPIO DE CAQUEZA – CUNDINAMARCA**”. Dado lo anterior se aprueba la ADICIÓN PRESUPUESTAL





NO. 2 por un valor de **SESENTA Y DOS MILLONES SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS CON NUEVE CENTAVOS (\$ 62.069.284,09) M/CTE**; lo cual el contrato de obra No 132-2024, quedara por un valor total de **MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS DOCE PESOS CON OCHO CENTAVOS (\$ 1.766.368.512,08) M/CTE**; y **UN OTRO SI MODIFICATORIO No. 3**, a la **CLÁUSULA 4 – VALOR DEL CONTRATO** y a la **CLAUSULA 2. OBJETO – ALCANCE DEL OBJETO** en los términos expresados por la supervisora.
(...).

OCTAVA. Que los contratos estatales pueden ser modificados cuando sea necesario para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines del Estado, a los cuales sirve el contrato. Así lo prevén por ejemplo los artículos 14 y 16 de la ley 80 de 1993, los cuales facultan a las entidades contratantes a modificar los contratos de común acuerdo o de forma unilateral, para (...) "evitar a paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación", entre otros. En el mismo sentido, en la sentencia C-949 de 2001, la Corte Constitucional señaló que las prórrogas de los contratos -como especie de modificación- pueden ser un instrumento útil para lograr los fines propios de la contratación estatal. Al respecto, vale la pena destacar lo señalado por la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado en concepto del 13 de agosto de 2009: "La contratación estatal responde de múltiples maneras a ese mandato y, en cuanto al concepto que se emite, se resalta que la posibilidad de modificar los contratos estatales es una especial forma de hacer prevalecer la finalidad del contrato sobre los restantes elementos del mismo. Por mutabilidad del contrato estatal se entiende el derecho que tiene la administración de variar, dadas ciertas condiciones, las obligaciones a cargo del contratista particular, cuando sea necesario para el cumplimiento del objeto y de los fines generales del Estado." (...)

NOVENA. Que de conformidad con la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes es procedente realizar **UN OTRO SI MODIFICATORIO No. 3** y **LA ADICIÓN PRESUPUESTAL No. 2**.

DECIMA. Que cuenta con el Certificado de Disponibilidad de Recursos (CDR) de fecha 25 de septiembre de 2023 No. 15714, por parte de Empresas Publicas de Cundinamarca – EPC, con rubro fuente nombre y demás.

DECIMA PRIMERA. Que de acuerdo con lo anterior y en ejercicio de la autonomía de la voluntad, las partes acuerdan:

RESUELVE

CLASULA PRIMERA: modifíquese la **CLAUSULA 2. OBJETO – ALCANCE DEL OBJETO**, conforme a lo señalado en el **Formulario 1 – Formulario de Presupuesto Oficial**; lo cual consiste en **la inclusión de ítems no previstos y un balance de mayores y menores cantidades**; del contrato de obra No. 132-2024, cuyo objeto es “CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS EN LA ZONA RURAL DE EL MUNICIPIO DE CÁQUEZA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA” EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO EPC-PDA-CI-072-2023 CELEBRADO ENTRE EMPRESAS PUBLICAS DE CUNDINAMARCA – Y EL MUNICIPIO DE CAQUEZA – CUNDINAMARCA” según lo dispuesto en la solicitud de fecha veintisiete (27) de febrero de 2025, por parte de la supervisora del contrato; quedando de la siguiente manera:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN (Corresponde a los ítems o productos contratados)	UNIDAD	CANTIDADES ADICIÓN No. 02		
			CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	PRELIMINARES				
1,1	Localización y replanteo	m2	922,95	\$ 12.941,00	\$ 11.943.895,95
2	EXCAVACIONES, RELLENOS Y RETIROS				
2,1	Excavaciones manuales en material comun (cimentacion, tuberia, pozo y campo de infiltracion) (incluye retiro de sobrantes)	m3	552,30	\$ 57.250,00	\$ 31.619.175,00
2,2	Excavaciones manuales en conglomerado (pozo y campo de infiltracion) (incluye retiro de sobrantes)	m3	160,65	\$ 68.266,00	\$ 10.966.932,90





2,3	Inst. de relleno con material del sitio compactado manual. (incluye retiro de sobrantes)	m3	370,65	\$ 20.531,00	\$ 7.609.815,15
2,4	Suministro e inst. de recebo compactado	m3	213,15	\$ 138.920,00	\$ 29.610.798,00
3 CONCRETOS Y CIMENTACIONES					
3,1	construccion zapata concreto 3000 PSI	m3	19,95	\$ 665.331,00	\$ 13.273.353,45
3,2	Construccion vigas cimentacion 3000 PSI	m3	36,75	\$ 704.616,00	\$ 25.894.638,00
3,3	Construccion columnas 3000 PSI	m3	39,90	\$ 1.006.211,00	\$ 40.147.818,90
3,4	Construccion Placa contrapiso 3000 PSI 10 cms	m2	406,35	\$ 98.207,00	\$ 39.906.414,45
3,5	Placa Maciza de .80x.80 e = 0.10 concreto de 3000 psi para tanque elevado	m2	67,20	\$ 146.677,00	\$ 9.856.694,40
3,6	Construccion vigas aereas 3000 PSI	m3	15,75	\$ 1.041.312,00	\$ 16.400.664,00
3,7	Acero de refuerzo 37000 Y 60000 PSI	kg	17.830,05	\$ 11.616,00	\$ 207.113.860,80
3,8	Suminis. E inst de refuerzo malla electrosoldada	kg	1.211,70	\$ 19.014,00	\$ 23.039.263,80
4 CAJAS, DESAGUES Y TUBERIAS					
4,1	Construccion de cajas de inspeccion de 60x60	unid	105,00	\$ 383.114,00	\$ 40.226.970,00
4,2	Suministro e instalacion de tuberia exterior en 1/2" RDE 9	ml	531,30	\$ 14.141,00	\$ 7.513.113,30
4,3	Suministro e instalacion de Registro de cierre de 3/4"	unid	105,00	\$ 46.613,00	\$ 4.894.365,00
4,4	Suminis. E instala. De Puntos de agua fria de 1/2"	unid	315,00	\$ 60.805,00	\$ 19.153.575,00
4,5	Puntos desague de 2" PVC incluye 2 mtrs de tuberia	unid	210,00	\$ 71.421,00	\$ 14.998.410,00
4,6	Puntos desague de 4 " PVC incluye 2 mtrs de tuberia	unid	105,00	\$ 96.938,00	\$ 10.178.490,00
4,7	Suministro e instalación Registro de 1/2"	unid	105,00	\$ 26.707,00	\$ 2.804.235,00
4,8	Suministro e instalación Cheque de 1/2"	unid	105,00	\$ 33.406,00	\$ 3.507.630,00
4,9	Suministro e intalación Válvula de flotador completa 1/2"	unid	105,00	\$ 56.464,00	\$ 5.928.720,00
5 MAMPOSTERIA, PAÑETES Y ACABADOS					
5,1	Sum. e instalacion Muro en bloque N°5 e= 0,12	m2	1.213,80	\$ 57.966,00	\$ 70.359.130,80
5,2	Pañete muros 1:4 incluye filos y dilataciones	m2	3.404,10	\$ 26.188,00	\$ 89.146.570,80
5,3	Sum. E instalacion de vinilo sobre pañete 2 manos interior y exterior unidad s.	m2	2.576,70	\$ 11.716,00	\$ 30.188.617,20
5,4	Sum. E instalacion de enchape muros baño altura de 1.8 mtrs.(Ducha)	m2	827,40	\$ 66.443,00	\$ 54.974.938,20
5,5	Sum. E instalacion de enchape piso baño.	m2	296,10	\$ 47.231,00	\$ 13.985.099,10
6 CUBIERTA, CARPINTERIA METALICA Y MADERA					
6,1	Suministro e instalacion de Ventaneria en aluminio incluye vidrio 4 mm 60X40 o Anjeo de alambre según clima	m2	25,20	\$ 188.778,00	\$ 4.757.205,60
6,2	Suministro e instalacion de Puerta y marco metalico cal 18 pintada anticorrosivo y esmalte incluye Pasador.	Unid	105,00	\$ 532.570,00	\$ 55.919.850,00
6,3	Suministro e instal. Cubierta en teja Galvanizada cla 26 pintada	m2	700,35	\$ 28.023,00	\$ 19.625.908,05





6,4	Suministro e instalacion de perfil metalico para apoyo y punto de amarre de la cubierta pintado. (tubo rectangular 100x40x2 mm) incluye angulo de anclaje 1 1/2"x 3/8" con perforacion y soldadura y tornillo expansivo de 3/8"	ml	945,00	\$ 41.222,00	\$ 38.954.790,00
7	INSTALACIONES ELÉCTRICAS				
7,1	Acometida monofasica hasta 20 ml	Unid	105,00	\$ 207.655,00	\$ 21.803.775,00
7,2	Salida lampara incluye roseta e interruptor	Unid	210,00	\$ 65.529,00	\$ 13.761.090,00
7,3	Salida para toma doble	Unid	105,00	\$ 69.998,00	\$ 7.349.790,00
8	APARATOS HIDROSANITARIOS				
8,1	Sum. E insta. De COMBO corona o similar (sanitarios y lavamanos)	Unid	105,00	\$ 379.766,00	\$ 39.875.430,00
8,2	Sum. E instala. De accesorios e incrustaciones	Unid	105,00	\$ 107.219,00	\$ 11.257.995,00
8,3	Sum. E instal. De duchas	Unid	105,00	\$ 93.129,00	\$ 9.778.545,00
8,4	sum. E instalacion de regilla de piso	Unid	105,00	\$ 14.880,00	\$ 1.562.400,00
8,5	Sumin. E instal. de tanque de agua 500 ltrs. Incluye accesorios de instalacion)	Unid	105,00	\$ 407.026,00	\$ 42.737.730,00
8,6	Suministro de e instalacion de pozo septico 500 litros ovoide	Unid		\$ 1.493.053,00	\$ 0,00
8,7	Suministro e inst. de triturado para campo de infiltración incluye tubería PVC 4" (INCLUYE 6 M DE INFILTRACIÓN)	Unid	105,00	\$ 456.685,00	\$ 47.951.925,00
9	ITEMS NO PREVISTOS				
9,1	Sum. e instalacion Muro en ladrillo tolete e=0,12	m2	177,45	\$ 60.571,00	\$ 10.748.323,95
9,2	Suministro e instalación de tubería sanitario 2" PVC	ml	80,85	\$ 22.734,00	\$ 1.838.043,90
9,3	Suministro e instalación de tubería 3/4" PVC (Incluye accesorios)	ml	283,50	\$ 24.130,00	\$ 6.840.855,00
9,4	Suministro e instalación de sistema séptico tipo botella o similar con capacidad mínima de 1.200 lts (incluye accesorios)	JGO	105,00	\$ 1.560.139,00	\$ 163.814.595,00
9,5	Suministro e instalación de tubería sanitario 4" PVC	ml	630,00	\$ 39.561,22	\$ 24.923.568,60
VALOR TOTAL COSTOS DIRECTOS					\$ 1.358.745.009,30
VALOR TOTAL COSTOS INDIRECTOS					\$ 407.623.502,78
ADMINISTRACIÓN				23%	\$ 312.511.352,13
IMPREVISTOS				2%	\$ 27.174.900,18
UTILIDAD				5%	\$ 67.937.250,47
ADMINISTRACIÓN SUMINISTROS					
AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO					
SALDO					
VALOR TOTAL COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS					\$ 1.766.368.512,08

CLASULA SEGUNDA: modifíquese la **CLÁUSULA 4 – VALOR DEL CONTRATO**, quedando de la siguiente manera:

(...) **CLÁUSULA 4 – VALOR DEL CONTRATO.** El valor del Contrato es por la suma de **MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS DOCE PESOS CON OCHO CENTAVOS (\$ 1.766.368.512,08) M/CTE**, para el año de suscripción del contrato 2024.

El Contratista, con la suscripción del Contrato, acepta que en el evento en que el valor total a pagar tenga centavos, estos se ajusten o aproximen al peso, ya sea por exceso o por defecto, si la suma es mayor o menor a 50 centavos. Lo anterior, sin que sobrepase el valor total establecido en el presente Contrato.

Alcaldia@caqueza-cundinamarca.gov.co

www.caqueza-cundinamarca.gov.co

Calle 2ª N° 4-30 Parque Principal

Cáqueza-Cundinamarca

 Alcaldía de Cáqueza  @alcaldia_caqueza





RESUMEN DE VALOR CONTRACTUAL, VALOR ADICIÓN Y VALOR TOTAL DEL CONTRATO

CONTRATO No.	VALOR SEGÚN ACLARATORIO 1	VALOR ADICION	VALOR TOTAL
132-2024	\$1.704.299.227,99	\$ 62.069.284,09	\$ 1.766.368.512,08

(...)

CLAUSULA TERCERA: Las partes declaran y aceptan que la suscripción del presente **OTRO SI MODIFICATORIO NO.3** y la **ADCIÓN PRESUPUESTAL No.2** del contrato, se efectúa en ejercicio de la autonomía de la voluntad de las partes.

CLAUSULA CUARTA: GKR CONSTRUCCIONES S.A.S. con NIT: 900.658.225-1 y representado legalmente por la señora **GRACIELA MENDOZA MONROY** con cedula de ciudadanía No. 30.082.718 de Villavicencio, Meta; se compromete a actualizar y ampliar las garantías de conformidad con el presente **OTRO SI MODIFICATORIO NO.3** y la **ADICIÓN PRESUPUESTAL No.2** y la cláusula de garantías del contrato principal.

CLAUSULA QUINTA: las demás cláusulas del CONTRATO DE OBRA No. 132-2024 continúan vigentes y sin modificación alguna en cuanto no se oponga al presente documento.

CLAUSULA SEXTA PERFECCIONAMIENTO: El presente **OTRO SI MODIFICATORIO NO.3** y la **ADCIÓN PRESUPUESTAL No.2** se entiende perfeccionada con la aprobación en la plataforma Secop II entre las partes.

CLAUSULA SEPTIMA: Para todos los efectos legales y contractuales el domicilio será el municipio de Cáqueza, Cundinamarca.

